

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 08 de diciembre del 2015, la Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia del Gobierno Federal, al estado de derecho y a la división de poderes, respetuosamente exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se destinen una partida presupuestal en el 2016 para que los productores de Jamaica en el estado puedan desarrollar nuevas tecnologías y métodos de producción, así como mejorar la infraestructura para el secado de la flor de la Jamaica y competir con precios más justos y rentables en el mercado tanto nacional como internacional, en los siguientes términos:

*“Que una de las principales entidades productoras de Jamaica en México es el estado de Guerrero, de acuerdo con información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en esta entidad se cultivan alrededor de 14, 877 hectáreas que representan casi 75% del total nacional, con un padrón de 6,000 productores y una producción promedio de 250 a 300 kg de Jamaica en peso seco por hectárea. Las cosechas se presentan de noviembre a diciembre. La Jamaica criolla es la que más se produce en la región.*

*Los municipios donde se cultiva la Jamaica en el estado son Tecoaapa, Ayutla, Juan R. Escudero, Acapulco y San Marcos y, en menor escala, San Luis Acatlán y Cuauhtepic, ubicados en la región Costa Chica y Centro de la entidad.*

*Que se estima que los costos de producción son de 15 a 20 mil pesos por hectárea desde la siembra a la cosecha, la mayoría de los costos son de mano de obra. Mientras que el precio de venta del productor al acopiador está entre los 40 y 50 pesos por kilogramo de Jamaica, y del acopiador al consumidor final es de 70 a 80 pesos por kilogramo.*

*Que el 70% de la producción total se vende a granel y el resto se industrializa para producir vinos, concentrados, mermeladas, bocados, conservas, aguas frescas entre otros, la mayor parte del producto se vende en las ciudades de México (Central de abastos) y en Guadalajara.*

*Que el estado de Guerrero cuenta con el 85% de la superficie y 80% de la producción nacional, seguido de Oaxaca (con el 10% y 13%) y Nayarit (con el 1% y 2%). El problema más grave que enfrenta en la actualidad el sistema producto jamaica, es pérdida del mercado debido al ingreso de productos de origen Asiático y Africano; con precios muy por debajo del costo de producción en la Entidad.*

*Que los bajos rendimientos en la producción, la falta de inocuidad del manejo de secado y envasado de la jamaica han ocasionado que el precio medio rural pagado a los productores de jamaica en el estado de Guerrero sea uno de los más bajos a nivel nacional, que llega a ser 30% menor al precio promedio que se comercializa en las diferentes centrales de abasto (\$55.00/kg). Esto indica, además, que el diferencial de precio se distribuye entre los comercializadores, empaques y detallistas.*

*Que es necesario fortalecer esta cadena productiva a través de la mejora de los rendimientos con el desarrollo de nuevas variedades y establecer mejores prácticas de manejo agronómico, elevar la calidad mediante infraestructura de secado y empaque, así como fortalecer la organización de los productores para ampliar los canales de comercialización, pues, en la actualidad, la producción de flor de jamaica presenta una gran expansión de la demanda, tanto en el mercado nacional como para el internacional.*

*Que la creación de centros de acopio, la construcción de asoleaderos que aún son deficientes e insuficientes con respecto al número de productores, la contratación de más técnicos de tiempo completo, la adquisición de infraestructura para la generación de valor agregado por medio del empaque y marca, la realización de cruces de variedades de jamaica para aumentar los rendimientos y la resistencia a plagas y enfermedades, la realización de campañas en medios de difusión o promoción para dar a conocer las propiedades del Jamaica para darle más valor en el mercado, son muchas de las acciones que desde las diferentes dependencias del Gobierno tanto Federal como Estatal se deben hacer para darle mayor rentabilidad a este sistema producto.*

*Que por estas razones, esta legislatura debe de exhortar en un primer plano a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se destinen una partida presupuestal en el 2016 para que los productores de Jamaica en el estado puedan desarrollar nuevas tecnologías y métodos de producción, así como mejorar la infraestructura para el secado de la flor de la Jamaica y competir con precios más justos y rentables en el mercado tanto nacional como internacional”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 08 de diciembre del 2015, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo. Asimismo, se sometió para su discusión y aprobación, en su caso, la propuesta de adición del Artículo Tercero y Cuarto al Acuerdo, aprobándose estos por unanimidad de votos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia del Gobierno Federal, al estado de derecho y a la división de poderes, respetuosamente exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se destinen una partida presupuestal en el 2016 para que los productores de Jamaica en el estado puedan desarrollar nuevas tecnologías y métodos de producción, así como mejorar la infraestructura para el secado de la flor de la Jamaica y competir con precios más justos y rentables en el mercado tanto nacional como internacional.

**SEGUNDO.-** Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, ambas del Gobierno del Estado, asignen recursos para atender a los productores de Jamaica.

**TERCERO.-** La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que se destine una partida presupuestal en el 2016 y se implementen políticas públicas, para que los productores de Jamaica en el Estado de Guerrero, puedan acceder en forma directa como emprendedores a la competencia de mercado, sin intermediarios, otorgándoles los servicios microfinancieros integrales para lograr la diversificación del comercio exterior, mismas que constituye una de las acciones principales de esta Secretaría.

**CUARTO.-** El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su legal competencia, exhorta a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que destine recursos a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, para que los productores de Jamaica en el Estado de Guerrero, accedan a los servicios microfinancieros integrales y la diversificación del comercio exterior, en mejoría de la comercialización del sistema producto jamaica.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

**SEGUNDO.-** Comuníquese al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**TERCERO.-** Comuníquese al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**CUARTO.-** Comuníquese a los Diputados Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**QUINTO.-** Remítase el presente Acuerdo al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**SEXTO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.

**DIPUTADO SEGUNDO VICEPRESIDENTE  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

**IVÁN PACHUCA DOMÍNGUEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA LUISA VARGAS MEJÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**GUERRERO**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, AL ESTADO DE DERECHO Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SE DESTINEN UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EN EL 2016 PARA QUE LOS PRODUCTORES DE JAMAICA EN EL ESTADO PUEDAN DESARROLLAR NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MÉTODOS DE PRODUCCIÓN, ASÍ COMO MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SECADO DE LA FLOR DE LA JAMAICA Y COMPETIR CON PRECIOS MÁS JUSTOS Y RENTABLES EN EL MERCADO TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL.)